

## SOLICITUD OBRAS CON CARÁCTER DE URGENCIA

Se entienden por obras con carácter de urgencia, aquellas obras que surjan para evitar situaciones de peligro generadas por deficiencia en la edificación o urbanización o que pretendan restablecer el suministro de algún servicio. Únicamente se entenderán como tales las medidas provisionales que sean estrictamente necesarias para evitar daños o perjuicios o restablecer los servicios de suministro, incluyendo las de seguridad que se estimen oportunas. El resto de la obra cuyo objetivo, salvado el anterior, sea la reparación ordinaria deberá tramitarse por alguno de los otros procedimientos de esta ordenanza según sea la naturaleza de la misma.

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre.....Apellidos..... DNI/NIF/CIF N°:.....  
Tfno. :..... Correo electrónico.....  
Domicilio: .....Población:.....Provincia:.....Código Postal:.....

### EN REPRESENTACIÓN DE

Nombre.....Apellidos..... DNI/NIF/CIF N°:.....  
Tfno. :..... Correo electrónico.....  
Domicilio: .....Población:.....Provincia:.....Código Postal:.....

### NOMBRE Y DOMICILIO PARA ENVÍO DE NOTIFICACIONES

Nombre.....Apellidos..... DNI/NIF/CIF N°:.....  
Tfno. :..... Correo electrónico.....Fax.....  
Domicilio: .....Población:.....Provincia:.....Código Postal:.....

### DATOS DE LA OBRA

Situación: ..Ámbito.....Manzana.....Parcela.....Calle.....n°.....  
Motivación de la avería o desperfecto: ..  
Descripción de las medidas provisionales que sean estrictamente necesarias para evitar daños o perjuicios o restablecer los servicios de suministro, así como de las medidas de seguridad a adoptar:  
.....  
Fecha prevista de inicio.....Duración de la actuación.....  
Datos del técnico encargado de la supervisión de los trabajos ( si procede).....

### CONDICIONES GENERALES

No se comenzará la obra sin la comunicación mediante solicitud formalizada al efecto, por registro habilitado en los SSTT , fax o correo electrónico que a tal efecto se determine, o cualquier otro medio que en desarrollo del sistema de Administración Electrónica que se implante en el Ayuntamiento se considere oportuno en la que figure obligatoriamente la motivación de la solicitud.

### TRAMITACIÓN.

Una vez recibida la comunicación:

1. Los técnicos municipales, previa autoliquidación de la inspección, realizarán visita de inspección para comprobar el motivo de la solicitud. (Dicha autoliquidación se deberá presentarse en los SSTT del Ayuntamiento para adjuntar a la presente solicitud).
2. En la visita se levantará el correspondiente Acta de inspección, en la que se señalarán los extremos que en el impreso habilitado se indiquen y de la que se entregará copia al solicitante. En este acta se concretarán los límites de las medidas y obras a ejecutar con carácter de urgencia, o bien en caso de no ser obras de urgencia, se indicará la paralización de las mismas.
3. En un plazo máximo de 5 días el solicitante deberá retirar de los Servicios Técnicos Municipales el informe técnico en el que se concretará, al menos, la necesidad o no de solicitud de licencia para el resto de obras que se pretendan acometer y el procedimiento correspondiente para su tramitación. En dicho informe se indicará también, el plazo máximo para realizar la solicitud.
4. Las obras mientras persistan estarán sujetas a inspección municipal, pudiendo los servicios municipales correspondientes formular por escrito reparos de legalidad, seguridad o salubridad, que deberán ser cumplimentados.

**El firmante, cuyos datos personales se indican, SOLICITA de V . S.: : Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 156 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, tenga por efectuada la comunicación a ese Ayuntamiento de llevar a cabo la obra indicada, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado y ADJUNTA los documentos que se relacionan., aceptando las condiciones generales indicadas en este impreso.**

En Boadilla del Monte, a \_\_\_\_\_  
El Solicitante:

SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE (MADRID)